



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS , QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS , REPRESENTADA POR LA LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN , EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS , EN ADELANTE "LA ASEA" Y, POR LA OTRA, CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR LA C. GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

1. "LA ASEA" declara que:

1.1. - "LA ASEA" es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión, en términos del artículo 1º de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

1.2. Con fundamento en los artículos 18, fracción III, y 42, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Lic. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN , en su cargo de DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS , con R.F.C. SOAA8603164P4 , es la persona servidora pública que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

1.3. De conformidad con el numeral II.4.1 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales suscribe el presente instrumento el Lic. CESAR ROMERO VEGA , en su carácter de DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO , con R.F.C. ROVC800314SB8 , facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato.

1.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL , al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I , 26 Bis, fracción II; 28, fracción I; y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", 85 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

1.5. "LA ASEA" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de la suficiencia presupuestal número 00214 con folio de autorización 304 emitida por la Dirección General de Recursos Financieros a través del oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0062/2023, de fecha 20 de enero de 2023.

1.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° ANS1408122K6

1.7. Tiene establecido su domicilio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.





2. "EL PROVEEDOR" declara que:

2.1. Es una persona MORAL legalmente constituida conforme las leyes de la República Mexicana acreditando su legal existencia con la Escritura Publica Numero 29,553 de fecha 24 de julio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Franco Varela, Notario Público número 150 del entonces Distrito Federal, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, denominada CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV cuyo objeto social es, entre otros, Prestación de servicios, relativo a los procesos de planeación, organización y logística de eventos diversos, congresos y convenciones, así como la Prestación de Servicios de Alimentación y Hospedaje e inherentes a todo tipo de eventos a nivel nacional e internacional.

Mediante Escritura Pública número 32,906, de fecha 16 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Franco Varela, Notario Público número 150 del entonces Distrito Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas, a efecto de efectuar un cambio de socios y la designación de un nuevo administrador único.

Por medio de Escritura Pública 37,364, de fecha 12 de marzo de 2015, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Franco Varela, Notario Público No. 150 del entonces Distrito Federal, se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se tomó el acuerdo de ampliar el objeto social y reformar la cláusula tercera de la escritura constitutiva.

2.2. La C. **Godel Eva Alarcón Navarrete**, en su carácter de **Administradora Única**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con Acta No. 32,906 de fecha 16 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Franco Varela, Notario Público número 150 del entonces Distrito Federal, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes CC&060724E27

2.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.6. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en SAN BORJA 810, COLONIA DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03100

3. De "LAS PARTES":

3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**



**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA ASEA" el SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS , en los términos y condiciones establecidos en este contrato y su "ANEXO ÚNICO" consistente en las Especificaciones Técnicas, así como, la respectiva proposición técnica y económica, que forman parte integrante del mismo.

## SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA ASEA" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios unitarios, expresados en moneda nacional se encuentran descritos en el Anexo Único del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS , por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

## TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "LA ASEA" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"

## CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA ASEA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "ANEXO ÚNICO" que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "LA ASEA" , con la aprobación del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.



El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser sin excepción alguna presentada y enviada vía correo electrónico a la persona Administradora del Contrato a la siguiente dirección electrónica [cesar.romero@asea.gob.mx](mailto:cesar.romero@asea.gob.mx), acompañada de toda la documentación que ampare la prestación de los servicios a entera satisfacción de la persona Administradora del Contrato, de conformidad con los requerimientos, características y plazos contenidos en el presente instrumento jurídico.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el Impuesto al Valor Agregado cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "LA ASEA", para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "LA ASEA" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "LA ASEA"

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.**

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "LA ASEA" en el ANEXO ÚNICO, el cual forma parte del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el ANEXO ÚNICO del presente contrato y fechas establecidas en el mismo.  
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" deberá realizar la correspondiente sustitución o corrección, a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "LA ASEA"

#### **SEXTA. VIGENCIA.**

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 23/02/2023 al 31/12/2023

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" están de acuerdo que la "LA ASEA" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA ASEA" , podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR"

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "LA ASEA" , se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "LA ASEA" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA ASEA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.**

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente garantía por la calidad de los servicios contratados.

#### **NOVENA. GARANTÍA**

##### **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**





Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, por un importe equivalente al 10.0% del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a "LA ASEA", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "LA ASEA" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "LA ASEA" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

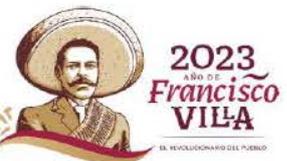
En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA ASEA" dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "LA ASEA" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "LA ASEA" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR"

#### **DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y su Anexo Único.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.



c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "LA ASEA" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP". **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA ASEA"**

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a "EL PROVEEDOR" , por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"LA ASEA" designa como Administrador(es) del presente contrato a CESAR ROMERO VEGA , con RFC ROVC800314SB8 , en su carácter de DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA ASEA" a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "LA ASEA" , sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA ASEA" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### **DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

"LA ASEA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un 1.0% % sobre el monto de los servicios , proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.





De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "LA ASEA", por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 30 días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Único parte integral del presente contrato, "LA ASEA" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1.0% , sobre la parte de los servicios no prestados o prestados con atraso, de conformidad con lo establecido en este instrumento legal y su Anexo Único.

El Administrador del contrato notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los 30 días hábiles posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo adjudicado en favor de “LA ASEA”, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de “LA ASEA” , así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato y de conformidad a lo establecido en su Anexo Único.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE**

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Único del presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" , mismos que no serán repercutidos “LA ASEA”

“LA ASEA” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### **DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “LA ASEA”

#### **VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS**

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “LA ASEA” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “LA ASEA”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “LA ASEA” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.



En caso de que “LA ASEA” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “EL PROVEEDOR” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la “LA ASEA” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “EL PROVEEDOR” , aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la “LA ASEA” así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

#### **VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

“LA ASEA” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA ASEA” , o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “LA ASEA” , ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “LA ASEA” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a “EL PROVEEDOR” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “EL PROVEEDOR” la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente



comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“LA ASEA” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “LA ASEA”
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “LA ASEA” en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la “**LAASSP**” y su Reglamento.
- m) Cuando “EL PROVEEDOR” y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de “LA ASEA”





Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de “LA ASEA”;

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “LA ASEA” comunicará por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término “LA ASEA” , en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR” , determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a “EL PROVEEDOR” dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “LA ASEA” por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de “EL PROVEEDOR”

Iniciado un procedimiento de conciliación “LA ASEA” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “LA ASEA” de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA ASEA” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “LA ASEA” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, “LA ASEA” establecerá con “EL PROVEEDOR” , otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “LAASSP”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “LA ASEA” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.





Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA ASEA"

#### **VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a "LA ASEA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "LA ASEA", así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "LA ASEA" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "LA ASEA" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "LA ASEA", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS**

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS**

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título





Tercero del Código Civil Federal.

**VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE**

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN**

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México , renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.**

En esta parte se formaliza el documento suscribiéndolo, señalando en forma clara el lugar y la fecha en que se suscribe, el nombre, cargo y firma de las partes y representantes, tiene relación con lo establecido en el proemio, en las declaraciones en los puntos 1.2 y 2.2.

Por lo anterior expuesto, “LA ASEA” y “EL PROVEEDOR” , manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

**POR:**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C
ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	SOAA8603164P4
CESAR ROMERO VEGA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ROVC800314SB8

**POR:**

**"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C
CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV	CC&060724E27





Cadena original:

6d794223a6e6de4df9d2b6be1b85bca3c8a3b39b158b7be1329bace5e0eb306779d3ff78f890fb33

Firmante: ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUIN RFC: SOAA8603164P4

Número de Serie: 0000100000508584408 Fecha de Firma: 09/03/2023 10:03

Certificado:

MIIGTCCBDGgAwIBAgIU... Certificación digital de firma electrónica.

Firma:

Euz771T3Uqx0ehNSeA5M0nLkKcVsemqRlgSk4aP7kE9N1AcPjZaZjOEGOwqrUf... Datos de la firma digital.

Firmante: CESAR ROMERO VEGA RFC: ROVC800314SB8

Número de Serie: 0000100000503502895 Fecha de Firma: 09/03/2023 11:40

Certificado:

MIIGDCCBAigAwIBAgIU... Certificación digital de firma electrónica.

Firma:

RpxHD/j2d6/h10R6VfzIAz/70vD/T8p1AnFgmby0fKbgNu0i7Z+QUGjwGwBu7MAQzjcv69VjPr6T89RnNtSjr0a1KAp3y0tCdrF1Vo9yBAPoF6... Datos de la firma digital.

Firmante: CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV RFC: CC&060724E27

Número de Serie: 0000100000515740490 Fecha de Firma: 09/03/2023 12:53

Certificado:

MIIGDCCBGyGawIBAgIU... Certificación digital de firma electrónica.





1sVmJYpQjnaqWLTiPACS/OlMrMjG8DoOYdK1zwoVWoPgCcmZOH0Z0GAVu+T6LKc9DWRAX8bpWHUF7wNqr72nC5JCKjXIeL8zvKDGfCRTvao8gKnR/3T4BIkJiziQjQB0yZgewInQBQOn8n07jNFXemJ3K526rQ3  
qzmjBmJHC/gsessJ1TsldOLp11N2HXKymDUsMn7Pi6SdKXEKA/1kE9hKynmyX/PkdFAehpA4kp0RTtbUTToukwnFT1BY/Re8ebnqIE6yPbm/FdgbvByKzx6S6XF5NJ7jRT92EavyjHULRw1BSgF4bj49ufmyYnz  
L1VHyqs1TKQa5Bamzp3yug==





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023**

**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.**

## ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (LA ASEA).

#### I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Administrar, desarrollar y organizar eventos institucionales, relacionados con la participación de los servidores públicos de “LA ASEA”, a realizarse en territorio nacional.

El servicio para la realización de eventos y apoyo logístico, atenderá los objetivos establecidos en el Reglamento Interior de “LA ASEA”, como lo son la difusión y promoción de las actividades internas, así como llevar a cabo reuniones con líderes del Sector Hidrocarburos, atender audiencias públicas, expedición de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de competencia de la ASEA; la coordinación con las unidades de comunicación social de la SEMARNAT, así como de las dependencias de la Administración Pública Federal que correspondan, la divulgación, edición, publicación y publicidad de materiales emitidos, así como concertar y promover éstos ante los sectores adecuados y el público en general, entre otros, cumpliendo así, con las atribuciones establecidas en el artículo 5 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, logrando el objetivo de la consecución de un México próspero y sustentable, privilegiando la seguridad de las personas y el medio ambiente en el Sector Hidrocarburos.

#### II. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

De conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente contratación será abierta.

MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
\$400,000.00	\$1,000,000.00

#### III. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

El servicio para la realización de eventos y apoyo logístico solicitado por “LA ASEA” deberá prever de acuerdo con las necesidades de “LA ASEA” algunos de los conceptos descritos en el presente anexo, y en lo particular, para cada evento requerido, “LA ASEA” emitirá una Orden de Servicio de acuerdo con lo siguiente:

El “LICITANTE ADJUDICADO” deberá designar dos ejecutivos de cuenta, 1 (uno) para atender el desarrollo del evento y 1 (uno) para dar seguimiento a los asuntos administrativos conforme a lo requerido en el presente Anexo.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Todos los eventos serán solicitados a través de una “Orden de Servicio”. El formato de la “Orden de Servicio” se dará a conocer al “LICITANTE ADJUDICADO”, así como las personas responsables que podrán solicitar los mismos, al día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Por cada evento que requiera “LA ASEA”, se generará una “Orden de Servicio” que deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

Nombre del evento;  
Cantidad de asistentes;  
Fecha de realización del evento;  
Lugar de realización del evento o especificaciones y características del lugar requerido;  
Hora de realización del evento;  
Descripción de los elementos o rubros que proporcionará el licitante adjudicado en el evento;  
Cantidad por cada rubro del servicio integral;  
Datos generales del servidor público que será el supervisor del servicio correspondiente al evento por parte de “LA ASEA”;

En caso de requerirse y a solicitud de “LA ASEA” el “LICITANTE ADJUDICADO” deberá presentar para cada uno de los eventos solicitados sin costo adicional para “LA ASEA”, un proyecto que contenga, lo siguiente:

- a) Concepto creativo;
- b) Layout (distribución de espacios);

“LA ASEA” informará a través de la Orden de Servicio los requerimientos del evento, cuando menos con 48 horas de anticipación a la fecha de su inicio, en caso de que se requiera un servicio de carácter urgente, deberá ser atendido hasta con 8 horas de anticipación al evento.

Una vez emitida la Orden de Servicios, el “LICITANTE ADJUDICADO” deberá confirmar la recepción y validación de los conceptos de conformidad a los precios unitarios adjudicados, misma que deberá ser entregada en la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a su notificación.

Las unidades administrativas requirentes de “LA ASEA” serán las responsables de corroborar las deficiencias que en su caso existan en la prestación de los servicios, las cuales serán reportadas al Administrador del Contrato, quien a su vez notificará al “LICITANTE ADJUDICADO”, a través del ejecutivo que designe para tal efecto, con la finalidad de subsanar de manera inmediata las deficiencias en el servicio.

“LA ASEA” a través de la persona responsable del servicio (servidor público que designe la unidad administrativa requirente del evento en particular), en coordinación con el supervisor que designe el administrador del contrato, realizarán y verificarán previo y durante el evento pruebas con respecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado, por lo que el “LICITANTE ADJUDICADO” a petición del supervisor del servicio por parte de “LA ASEA” y considerando la naturaleza del servicio correspondiente deberá tener instalado lo solicitado en la orden de servicio cuando menos con 1 (una) hora de antelación al inicio del evento.





El “LICITANTE ADJUDICADO” realizará la planeación, coordinación y ejecución del evento que se requiera para el desarrollo de las actividades, así como para la óptima prestación del servicio.

El “LICITANTE ADJUDICADO” se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto apego a lo establecido en el presente Anexo I. Especificaciones Técnicas.

El “LICITANTE ADJUDICADO” deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en su trabajo a fin de que mientras se encuentre dentro de las instalaciones mantenga respeto, atención y cortesía.

El “LICITANTE ADJUDICADO” deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y deberán ser portados dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se les dé a estas identificaciones.

El “LICITANTE ADJUDICADO” deberá tener la capacidad para atender eventualidades en la prestación de su servicio antes y durante el evento (humana, infraestructura, materiales, entre otros), de manera inmediata tomando en consideración la naturaleza del servicio.

### III.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
<b>MOBILIARIO Y ACCESORIOS</b>				
1	Alfombra	Por día de evento	Metro cuadrado	Alfombra sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrilán, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.
2	Silla plegable	Por día de evento	Por unidad	Silla apilable de cuatro puntos de tubo de acero, acojinada en tela negra, respaldo “mesh” sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.
3	Sillas Versalles	Por día de evento	Por unidad	Sillas tipo Versalles. De diversos colores, con cojín, a elección de la ASEA.
4	Banco o taburete bajo	Por día de evento	Por unidad	Banco o taburete, color a elección de la ASEA.
5	Sillón uniplaza	Por día de evento	Por unidad	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
6	Sillón dos plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón dos plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
7	Sillón de tres plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón tres plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
8	Mesa tipo bridge	Por día de evento	Por unidad	Mesa tipo bridge medidas de 1.00 mts x 1.00 mts.
9	Juego de mesa coctelera con 4 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: mesa perquera redonda o cuadrada alta tipo bar, con 4 bancos altos sin descansa brazos
10	Juego de mesa coctelera con 6 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: Mesa perquera rectangular tipo grapa de madera color chocolate, blanco o vintage con 6 bancos
11	Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
12	Medio tablón rectangular de apoyo para banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
13	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
14	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 X 0.76 con mantel y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
15	Mesa modular mediana	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 1.20 mts x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
16	Mesa modular estándar	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 2.44 mts x 0.70 mts ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
17	Mesa circular para 12 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.80 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
18	Mesa circular para 10 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.50 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
19	Mesa circular para 7 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.20 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
20	Mesa circular para 4 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.90 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
21	Mesa circular para coctel	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.60 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
22	Toldos	Por día de evento	Por metro cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción
23	Carpa	Por día de evento	Por metro cuadrado	Carpa blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.
24	Sillas Periqueras	Por día de evento	Por unidad	Sillas altas redondas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
25	Bancos periqueros	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
26	Bancos	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 30 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
27	Unifilas	Por día de evento	Por unidad	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal o plástico. En color negro.
28	Mesa de presidium	Por día de evento	Por módulo	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera.
29	Pódium de madera	Por día de evento	Por unidad	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.
30	Pódium metálico	Por día de evento	Por unidad	Pódium metálico con la paleta de documentos de acrílico medidas, altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
31	Pódium de premiación	Por día de evento	Por unidad	Diseño en custom o madera de un metro cada nivel de una altura el primer nivel de 20 cm el segundo de 40 cm y el tercero con 60 cm. Acabado en pintura vinílica y alfombrado en color oscuro.
32	Capelo (encuadre pódium)	Por día de evento	Por unidad	Trovicel en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium, medidas aproximadas de 60cm de ancho X 16cm de altura.
33	Personificadores en acrílico	Por día de evento	Por unidad	Base de acrílico transparente tipo toblerone.
34	Bases para banderas	Por día de evento	Por unidad	Base cuadrada fabricada en MDF en medidas de 30 cm de ancho por 30 cms de largo por 40 cms de altura.
<b>ENTARIMADOS Y SISTEMAS</b>				
35	Entarimado en madera	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras con madera en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.
36	Entarimado en madera sobre medida.	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.
37	Módulos de información Custom	Por día de evento	Por metro cuadrado	Módulo de información en custom. Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.
<b>ILUMINACIÓN</b>				
38	Lámparas Leekos	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.
39	Fresnel	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.
40	ETC	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo ETC de iluminación convencional.
41	Spot	Por día de evento	Por unidad	Lámpara con cabeza móvil spot
42	Luminaria robótica	Por día de evento	Por unidad	Lámpara robótica con tres gobos
43	Lámpara RGB	Por día de evento	Por unidad	Lámpara LED RGB lineal o spot
44	Dimmer	Por día de evento	Por unidad	Dimmer de 12 canales
45	Centro de carga para iluminación	Por día de evento	Por unidad	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
46	No-break	Por día de evento	Por unidad	No-break de carga de 1500 va/900 w, diez contactos con una duración de respaldo mínima de 90 minutos.
47	Consola de iluminación convencional	Por día de evento	Por unidad	Consola de 16 canales PEARL 2004
48	Consola de iluminación robótica	Por día de evento	Por unidad	Consola para iluminación robótica tipo WHOLEHOG 3
49	Kit de iluminación básico	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.
50	Kit de iluminación pequeño	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación pequeño que incluye: 6 lámparas robóticas, 6 leekos y 6 varas con 6 lámparas ETC pares cada una dimmer, centro de carga y consola.
51	Kit de iluminación mediano.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 12 lámparas robóticas, 6 leekos, 6 fresneles, 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.
52	Kit de iluminación grande.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 18 lámparas robóticas, 10 leekos, 12 fresneles, 12 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.
<b>AUDIO</b>				
53	Sistema de audio básico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas, incluye: 1 consola, 2 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.
54	Sistema de audio chico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas, incluye: 1 consola, 4 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.
55	Sistema de audio mediano	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas, incluye: Un sistema lineal de 4 bocinas por lado, dos subwoofers,





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				una mezcladora de 6 canales y cuatro micrófonos inalámbricos.
56	Microfonía de Pódium	Por día de evento	Por kit	Sistema de microfonía tipo ganso compuesta por dos micrófonos.
57	Micrófono parlamentario.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" alámbrico.
58	Micrófono parlamentario inalámbrico.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" inalámbrico.
59	Controlador digital para micrófonos.	Por día de evento	Por unidad	Controlador digital para micrófonos parlamentarios.
60	Monitores de audio	Por día de evento	Por unidad	Monitor de audio para presídium, escenario y/o templete de prensa.
<b>VIDEO PROYECCIÓN</b>				
61	Switcher para datos y video	Por día de evento	Por unidad	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas.
62	Video proyector básico	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 3,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.
63	Video proyector grande	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 15,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.
64	Clicker	Por día de evento	Por unidad	Clicker para presentaciones.
65	Monitores (presídium, salones)	Por día de evento	Por unidad	Monitor de Plasma de 42" con kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial, incluye base a piso.
66	Pantalla LED de 42"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.
67	Pantalla LED de 50"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 50" para proyección, cableado y colocación.
68	Pantalla LED de 60"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 60" para proyección, cableado y colocación.
69	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
70	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	tipo cajón a piso
71	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	de pedestal
<b>TELECOMUNICACIONES</b>				
72	Internet y conexión inalámbrica	Por día de evento	Por gigabyte	Conexión a internet inalámbrico vía wifi (banda ancha) y capacidad de conexión de ofrecer a los usuarios que asisten a cada evento conectarse a internet a través de dispositivos móviles.
73	Dirección IP fija	Por día de evento	Por dirección IP fija	Habilitación de cada equipo de cómputo con una línea IP de acuerdo a lo solicitado en cada evento
<b>VIDEOCÁMARAS</b>				
74	Cámara	Por día de evento	Por unidad	Cámara HD/FULLHD, con tripié y operador técnico
<b>SUMINISTRO ELÉCTRICO</b>				
75	Planta de Luz de 70 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
76	Planta de Luz de 100 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
77	Planta de Luz de 120 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
78	Planta de Luz de Dual Twin Pack	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
79	Material eléctrico	Por día de evento	Por kit	Material eléctrico con 10 extensiones de uso rudo, 10 barras multicontacto y 1 centro de carga.
80	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 220 V
81	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 220 V
82	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 220 V
83	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 220 V





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
84	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 220 V
85	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 460 V
86	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 460 V
87	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 460 V
88	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 460 V
89	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 460 V
<b>ESCENOGRAFÍA</b>				
90	Back con bastidor en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje
91	Back con bastidor en tela sublimada.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje
92	Back con araña en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Gráfico para back con araña impreso en lona mate con velcro perimetral hembra. .
93	Mascarilla para pantallas	Por evento	Por metro cuadrado	Mascarilla para pantalla acabado en pintura vinílica.
94	Escenografías para evento en sistema	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía a base de sistema máxima u octanorm con gráficos impresos en tela sublimada, tótem central con logo volumétrico y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos.
95	Escenografías para evento en custom	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía Custom con aplicaciones en aluminio, logotipos volumétricos y mascarillas para recibir pantallas.
<b>ARTÍCULOS PROMOCIONALES</b>				
96	Bolígrafo con logotipo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
97	Bolígrafo con logotipo a 4 tintas	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.
98	Carpetas tamaño carta	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro o café, con imagen





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas.
99	Carpetas tamaño oficio	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño oficio color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas
100	Cordón con impresión sublimada.	Por evento	Por unidad	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip, y porta credencial de acrílico o PVC (De 10.5 x 6.5 cm), para tarjeta de PVC. De 1 a 500 piezas.
101	Libretas	Por evento	Por unidad	Libreta ecológica con espiral metálico, broche magnético y protector incluye 5 bandas adhesivas y blocks de notas rectangulares 70 hojas rayadas, bolígrafo de papel con sujetador elástico, impreso a 1 tinta negra (según muestra) incluye un tríptico en selección de color Medidas 13 x 18 cms. De 1 a 500 piezas.
102	Personificadores	Por evento	Por unidad	Impresión de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 ó 14 pts..
103	Pines	Por evento	Por unidad	Pin pavonado en relieve fabricado con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
104	Camisas	Por evento	Por unidad	Camisas para dama y caballero manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas extra chica, chica, mediana, grande, extra grande y extra extra grande. 5 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.
105	Chalecos	Por evento	Por unidad	Chalecos para dama y caballero. Fabricados en tela 100% algodón, con forro térmico, con cierre, cinta color verde institucional parte media, compartimientos o bolsas para guardar objetos en solapa y al frente. Color azul marino, manejo de tallas: Extra chica, Chica,





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Mediana, Grande, XL y XXL. 3 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.
106	USB con logo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	USB de 32 GB, diversos colores con imagen institucional, impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
107	Cilindro	Por evento	Por unidad	Cilindro con capacidad 750 ml, con imagen institucional. a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
108	Vaso	Por evento	Por unidad	Vaso térmico con tapa con imagen institucional a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
109	Cubrebocas	Por evento	Por unidad	Cubrebocas reutilizable con tecnología antimicrobial y antibacterial. con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.
110	Mouse Pad	Por evento	Por unidad	Mouse Pad impreso a 4 tintas con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.
111	Reconocimiento en cristal con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en cristal impreso a serigrafía 4 tintas con imagen institucional, con base de madera y placa con grabado personalizado. De 1 a 500 piezas.
112	Soporte en Acrílico para celular	Por evento	Por unidad	Soporte en Acrílico para celular con impresión laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
113	Portavasos en fieltro	Por evento	Por unidad	Portavasos fabricado en fieltro con grabado laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
<b>DISEÑO E IMPRESIONES</b>				
114	Reconocimientos	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de reconocimientos, tamaño carta en papel couché u opalina a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.
115	Roll Up con tela sublimada	Por evento	Por unidad	Roll Up con impresión en selección de color en tela sublimada de .80 x 1.80 mts.
116	Roll Up con lona	Por evento	Por unidad	Renta de Roll Up con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.
117	Gafetes	Por evento	Por unidad	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				sencillo sin impresión. De 1 a 50 piezas.
118	Gafetes en PVC	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cm. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón sencillo sin impresión. Cantidad de acuerdo a las necesidades del evento.
119	Infografías	Por evento	Por unidad	Impresiones en Papel couché brillante de 135 grs., 4 x 4 tintas, Plecados y doblados dos veces, Tamaño extendido 11cm x 28 cms., Tamaño final 11cms x 9.3 cms.
120	Flyer	Por evento	Por unidad	Impresiones en Tamaño extendido 14cms X 21.5cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar empaquetados en papel kraft de 500 piezas. Cada uno y empaque en cajas de cartón doble corrugado para envío al interior de la República, que se pueda flejar, que no tenga huecos sin llenar y cerradas con cinta adhesiva. El peso máximo de cada debe ser de 25 kg.
121	Tripticos	Por evento	Por unidad	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas. y empaque en cajas de cartón doble corrugado
<b>FLORERÍA</b>				
122	Arreglo floral circular	Por evento	Por unidad	Arreglo floral circular dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms., alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo
123	Arreglo floral circular grande.	Por evento	Por unidad	Arreglo circular grande dimensiones: diámetro de 61 a 80 cms., alto de 40 a 70 cms, fondo de 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
124	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. x .30 mts. x .40 mts. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato
<b>PERSONAL DE APOYO, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</b>				
125	Estenógrafo	Por evento	Por hora	Al finalizar deberá entregar audio y la redacción en archivo Word.
126	Equipo de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por kit	Interpretación simultánea portátil, incluye hasta 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.
127	Cabina de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por cabina	Cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y receptores.
128	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	1 hora	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español.
129	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español. Considerar 2 interpretes
130	Traductor en inglés	Por proyecto	Por página	Traductor, Idioma: Español-Inglés-Español
131	Conferencistas	Por evento	Por conferencista	Se requiere de la contratación de servicios profesionales de conferencistas de reconocimiento nacional y/o internacional. El proveedor deberá presentar propuestas o catálogo de opciones de conferencistas con temas relacionados al objeto de los servicios solicitados. Los conferencistas deberán dirigirse al público preferentemente en idioma en español y/o inglés.
<b>ALIMENTACIÓN</b>				
132	Desayuno clásico	Por evento	Por persona	El desayuno incluye jugo, fruta, café, leche, pan dulce y plato fuerte a elegir (tres opciones). Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
133	Comida / Cena de 3 tiempos	Por evento	Por persona	Selección de menú de tres tiempos (tres opciones de menú por tiempo), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
134	Bocadillos	Por evento	Por persona	Incluyen 3 piezas (croissant, hojaldra, cuernito y/o volován).
135	Coffe Break básico	Por evento	Por persona	Incluye café normal, café descafeinado, té, agua caliente, galletas, pan dulce y todo tipo de endulzantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
136	Box Lunch (desayuno)	Por evento	Por persona	Incluye 1 jugo individual, 1 yogurt, 1 fruta, 1 barra de cereal, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.
137	Box Lunch (comida)	Por evento	Por persona	Incluye 1 refresco o botella de agua o botella de agua de sabor, 1 fruta, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.
138	Servicio de banquete con Comida a un (1) tiempo	Por evento	Por persona	Selección de menú de un tiempo (tres a cinco opciones guisados), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
<b>OTROS SERVICIOS</b>				
139	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
140	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
141	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX . Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
142	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
143	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
144	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
145	Renta de salones para eventos en Hoteles 5*, salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de</p>





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
146	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
147	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
148	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas.  En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:  Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
149	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas.  En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:  Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
150	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas.  En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
151	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
152	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
153	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas.  En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:  Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
154	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas.  En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:  Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
155	Stand de 18 m2 en sistema	Por evento	Por stand	Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>postes de aluminio anonizado, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>
156	Stand de 18 m2 en octanorm	Por evento	Por stand	<p>Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular de octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular de Octanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>
157	Stand de 18 m2 en custom	Por evento	Por stand	<p>Stand de 18 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.50 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de</p>





CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. Mesa de atención con sillas, pantalla de leds, lap top, kit de cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo con diseño propuesto.</p> <p>El diseño se deberá presentar a consideración y aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>

El "LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar al personal suficiente para solventar las necesidades de cada evento sin costo adicional para la ASEA.

#### IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el procedimiento de contratación es requisito indispensable presentar la siguiente documentación:

- El "LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica la descripción del servicio detallada del Anexo I. "Especificaciones Técnicas" y condiciones generales.
- El "LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica el currículum de la empresa, firmado por su representante legal, en el cual señale como mínimo, experiencia comprobada, principales clientes, organización administrativa, infraestructura, tecnologías, relaciones comerciales que facilitan la prestación de servicios y garantizan bajos costos y recomendaciones.
- El "LICITANTE" deberá comprometerse, mediante la entrega de un escrito adjunto a la propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado lo siguiente:
  1. Deslinda a "LA ASEA" de toda responsabilidad civil, penal, económica y laboral por las actividades realizadas por sus empleados o personal contratado por él.
  2. Garantiza que los servicios objeto de esta contratación, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en la "Orden de Servicio".
- El "LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste que cumplirá con las normas oficiales establecidas en el apartado V. NORMAS del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023**  
**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.**

**V. NORMAS.**

El “LICITANTE” dentro de su propuesta técnica deberá presentar escrito firmado por el representante legal en papel membretado de la empresa dirigido a la ASEA, en el que se manifieste que el servicio ofertado, respecto al punto de alimentación cumple con la norma siguiente:

NORMA	DESCRIPCIÓN
NOM-251-SSA1-2009	PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

Para la contratación del servicio no se aplicarán pruebas en virtud de no requerirse para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de la realización de pruebas.

**VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México y/o en el interior de la República Mexicana, previa notificación del administrador del contrato.

**VII. VIGENCIA DEL SERVICIO:**

A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**VIII. FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará en moneda nacional, a mes vencido de acuerdo a los servicios efectivamente prestados y recibidos y una vez que se haya obtenido la recepción o visto bueno por parte del área requirente de “LA ASEA”, que confirme que el servicio fue otorgado de acuerdo a lo requerido en presente ANEXO I. “Especificaciones Técnicas” y que este se recibió a entera satisfacción del administrador del contrato, para que los pagos procedan de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La factura que el licitante adjudicado expida con motivo del instrumento jurídico adjudicado deberá contener los requisitos que establecen las leyes fiscales vigentes.

“LA ASEA” no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago del servicio quedará condicionado al pago que el licitante adjudicado deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

La ASEA establece que las deducciones al pago correspondiente a la entrega de los bienes, podrá ser aplicada mediante nota de crédito o bien directamente en el CFDI (factura) respectiva.

En caso de que el CFDI (factura) entregada por el licitante adjudicado para su pago presente errores, la ASEA dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago, reiniciará en el momento en el que el licitante adjudicado presente el CFDI (factura) corregida.





En caso de que el CFDI (factura), se haya emitido con Forma de pago "99 Por definir" y el Método de Pago "PPD Pago en Parcialidades o Diferido", una vez que el pago se haya realizado, el licitante adjudicado deberá emitir y enviar vía correo electrónico, a la persona servidora pública Administradora del Contrato, en un plazo no mayor a tres días hábiles, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el complemento para recepción de pago, o en su defecto deberá emitir un CFDI (factura) relacionada, es decir un CFDI de tipo "ingreso", por el pago realizado el cual quedará asociado con al CFDI (factura) principal.

La recepción, revisión, conciliación, conformidad y gestión de pago del CFDI (factura) emitida por el Licitante adjudicado, será validada por la persona servidora pública Administradora del Contrato.

El CFDI (factura) deberá ser enviada al correo electrónico: cesar.romero@asea.gob.mx; persona servidora pública Administradora del Contrato o quien la sustituya en el cargo.

El pago correspondiente, quedará sujeto a la entrega que el licitante adjudicado realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo, la persona servidora pública Administradora del Contrato será la responsable de verificar que el licitante adjudicado haya entregado previo al trámite de pago la garantía de cumplimiento de contrato, una vez que se cuente con la garantía entregada será procedente el pago.

## IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza divisible, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A. en favor de la Tesorería de la Federación, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente. De no cumplir con dicha entrega, "LA ASEA" podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del licitante adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que "LA ASEA" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del Instrumento Jurídico respectivo o modificación al plazo, el licitante adjudicado se obliga a entregar a "LA ASEA" al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

El licitante adjudicado acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho Instrumento Jurídico, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la Autoridad competente.

Asimismo, con fundamento en el artículo 81, fracción VIII, del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez cumplidas las obligaciones del licitante adjudicado a satisfacción de "LA ASEA", el administrador del contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.

El trámite de liberación de garantía, se realizará a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, proporcionará por escrito al licitante adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, para que proceda a recuperar y en su caso liberar la garantía correspondiente, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato y a entera satisfacción de "LA ASEA".

#### X. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El "LICITANTE ADJUDICADO" deberá constituir un seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros, emitido ante compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada para ello equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo adjudicado en favor de "LA ASEA", la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del fallo. Dicha póliza deberá cubrir los posibles daños causados a los bienes de "LA ASEA", a sus trabajadores y/o terceros implicados, así como los gastos médicos que se generen en caso de que se presente alguna intoxicación, derivada de los servicios de alimentos proporcionados. Estos documentos los deberá entregar al administrador del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del proveedor.

En caso de que se presente un evento o siniestro y se dictamine la responsabilidad del "LICITANTE ADJUDICADO", éste tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a "LA ASEA" y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a "LA ASEA" y/o a terceros implicados.

El "LICITANTE ADJUDICADO" queda obligado a mantener vigente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En caso de que "LA ASEA" decida prorrogar el plazo por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, el proveedor se obliga a presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en los mismos términos señalados y por el período prorrogado.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

## XI. PENAS CONVENCIONALES.

- a) Pena convencional: Si el proveedor no presta los servicios en la fecha y hora indicados en la Orden de servicio conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio, **“LA ASEA”** le impondrá una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada 15 minutos de atraso desde la hora en que debía prestar el servicio hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente y será cubierta por el proveedor mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Administrador del contrato.
- b) Pena convencional: Si por causas imputables al **“LICITANTE ADJUDICADO”** éste no presenta el presupuesto al servidor público designado como supervisor del evento en la Orden de Servicio y al administrador del contrato, a más tardar 12 horas naturales posteriores a la recepción de dicha orden, conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio, **“LA ASEA”** le impondrá una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada hora de atraso desde la hora en que debía haber hecho contacto y hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente, y será cubierta por el **“LICITANTE ADJUDICADO”** mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Administrador del contrato.

Las penas convencionales serán cubiertas por el **“LICITANTE ADJUDICADO”**, mediante el “pago electrónico de derechos, producto y aprovechamientos, esquema e5cinco” ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al área requirente.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al **“LICITANTE ADJUDICADO”**, NO deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, **“LA ASEA”**, a través del administrador del contrato, previa notificación a **“LICITANTE ADJUDICADO”**, podrá rescindir el contrato, en términos de lo establecido en la cláusula denominada rescisión administrativa.

En caso de que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **“LA ASEA”** con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare el **“LICITANTE ADJUDICADO”**, por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "El **“LICITANTE ADJUDICADO”**".

## XII. DEDUCCIONES AL PAGO.

Si el **“LICITANTE ADJUDICADO”** NO realiza el servicio completo, conforme a la orden de servicio, se considerará un servicio parcial o deficiente. **“LA ASEA”** aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el administrador del contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente, hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos que deducir se deberán aplicar en la factura que el **“LICITANTE ADJUDICADO”**, presente para su cobro, inmediatamente después de que el administrador del contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique al **“LICITANTE ADJUDICADO”**, que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

## XIII. TERMINACIÓN ANTICIPADA

**“LA ASEA”** de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá dar por terminado anticipadamente el (los) contrato(s) mediante dictamen que presente el administrador del contrato, cuando:

- a. Concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“LA ASEA”**.
- b. Se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **“LICITANTE ADJUDICADO”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

## XIV. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

**“LA ASEA”** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del **“LICITANTE ADJUDICADO”** sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran de conformidad los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA ASEA”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento lo siguiente:

1. Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

2. Si incurre en negligencia en la prestación del servicio objeto de las presentes Especificaciones Técnicas, sin justificación para “LA ASEA”;
3. Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven de las presentes Especificaciones Técnicas a un tercero ajeno a la relación contractual;
4. Si cede los derechos de cobro derivados de las presentes Especificaciones Técnicas, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “LA ASEA”;
5. Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación del servicio de las presentes Especificaciones Técnicas o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de “LA ASEA”;
6. Si no presta los servicios en tiempo y forma conforme a las presentes Especificaciones Técnicas y su ANEXO, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
7. Si no proporciona a “LA ASEA” o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio de las presentes Especificaciones Técnicas;
8. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de “LA ASEA”;
9. Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
10. Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
11. Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
12. Si la suma de las penas convencionales y/o deducciones exceden el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
13. Si “El Proveedor Adjudicado” no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto de las presentes Especificaciones Técnicas de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por “LA ASEA” conforme anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
14. Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “LA ASEA”;
15. Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del contrato;
16. Cuando “El Proveedor Adjudicado” y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de “LA ASEA”, durante el suministro de los bienes, por causas distintas a la naturaleza del objeto de este;
17. Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que “El proveedor Adjudicado” incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de “LA ASEA” en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la entrega de los bienes objeto o prestación de los servicios del contrato; y

En general, si el “LICITANTE ADJUDICADO” incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el contrato.

## XV. SUSPENSIÓN TEMPORAL

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito y/o de fuerza mayor, “LA ASEA” podrá bajo su responsabilidad, suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.





Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a “LA ASEA”, ésta cubrirá los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Dichos gastos serán aquéllos que se generen por la suspensión y siempre que estén comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato correspondiente.

Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

## XVI. RESPONSABILIDAD LABORAL

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a “**LA ASEA**” de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” acepta y reconoce expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado “B” del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en el presente numeral y proveniente de cualquiera de las personas a cargo del “**LICITANTE**” adjudicado, que pueda afectar los intereses de “**LA ASEA**” o involucrarla, el “**LICITANTE**” adjudicado exime desde ahora a “**LA ASEA**” de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa por la prestación del servicio del presente anexo, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a “**LA ASEA**” respecto de dicho personal y, en consecuencia, queda liberada “**LA ASEA**” de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y de seguridad social, administrativa, penal y de cualquier otra naturaleza jurídica que pudiese existir.

Asimismo, el “**LICITANTE ADJUDICADO**” deberá dar cumplimiento a las obligaciones que le resulten aplicables en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral (Decreto). Publicado el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de una contingencia laboral o emplazamiento de cualquier demanda laboral, proveniente de cualquier trabajador que pueda afectar los intereses de “**LA ASEA**”, el “**LICITANTE ADJUDICADO**” queda obligada a excluir de responsabilidad a “**LA ASEA**” de dicha contingencia laboral.





AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

## XVII. CONFIDENCIALIDAD

La información que se genere durante la vigencia del contrato será propiedad de “LA ASEA” y no deberá ser divulgada, difundida, o transferidos los derechos, sin la aprobación expresa y por escrito de esta.

## XVIII. CESIÓN DE DERECHOS.

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Contrato; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la ASEA.

## XIX. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios, objeto del presente procedimiento, serán cubiertos por “LOS POSIBLES PROVEEDORES”. “LA ASEA” únicamente pagará a “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

## XX. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la dependencia o entidad correrán a cargo del “LICITANTE ADJUDICADO”.

## XXI. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de “LA ASEA” y/o quien lo sustituya en el cargo, será la persona responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.



**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe **Godel Eva Alarcón Navarrete**, en representación de **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. (CC&E)**, presenta Propuesta Técnica, relativa a la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023** para la contratación del **“SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS” en partida única, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada cumplirá con la totalidad de los requerimientos en términos de referencia del “Anexo 1 Especificaciones Técnicas”, mismos que a la letra dice:**

**ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA**

**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (LA ASEA).**

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Administrar, desarrollar y organizar eventos institucionales, relacionados con la participación de los servidores públicos de **“LA ASEA”**, a realizarse en territorio nacional.

El servicio para la realización de eventos y apoyo logístico, atenderá los objetivos establecidos en el Reglamento Interior de **“LA ASEA”**, como lo son la difusión y promoción de las actividades internas, así como llevar a cabo reuniones con líderes del Sector Hidrocarburos, atender audiencias públicas, expedición de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de competencia de la ASEA; la coordinación con las unidades de comunicación social de la SEMARNAT, así como de las dependencias de la Administración Pública Federal que correspondan, la divulgación, edición, publicación y publicidad de materiales emitidos, así como concertar y promover éstos ante los sectores adecuados y el público en general, entre otros, cumpliendo así, con las atribuciones establecidas en el artículo 5 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, logrando el objetivo de la consecución de un México próspero y sustentable, privilegiando la seguridad de las personas y el medio ambiente en el Sector Hidrocarburos.

**II. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.**

De conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente contratación será abierta.

<b>MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO</b>	<b>MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO</b>
\$400,000.00	\$1,000,000.00

**III. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO.**

El servicio para la realización de eventos y apoyo logístico solicitado por **“LA ASEA”** deberá prever de acuerdo con las necesidades de **“LA ASEA”** algunos de los conceptos descritos en el presente anexo, y en



lo particular, para cada evento requerido, “**LA ASEA**” emitirá una Orden de Servicio de acuerdo con lo siguiente:

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” deberá designar dos ejecutivos de cuenta, 1 (uno) para atender el desarrollo del evento y 1 (uno) para dar seguimiento a los asuntos administrativos conforme a lo requerido en el presente Anexo.

Todos los eventos serán solicitados a través de una “**Orden de Servicio**”. El formato de la “**Orden de Servicio**” se dará a conocer al “**LICITANTE ADJUDICADO**”, así como las personas responsables que podrán solicitar los mismos, al día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Por cada evento que requiera “**LA ASEA**”, se generará una “**Orden de Servicio**” que deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

Nombre del evento;  
Cantidad de asistentes;  
Fecha de realización del evento;  
Lugar de realización del evento o especificaciones y características del lugar requerido;  
Hora de realización del evento;  
Descripción de los elementos o rubros que proporcionará el licitante adjudicado en el evento;  
Cantidad por cada rubro del servicio integral;  
Datos generales del servidor público que será el supervisor del servicio correspondiente al evento por parte de “**LA ASEA**”;

En caso de requerirse y a solicitud de “**LA ASEA**” el “**LICITANTE ADJUDICADO**” deberá presentar para cada uno de los eventos solicitados sin costo adicional para “**LA ASEA**”, un proyecto que contenga, lo siguiente:

- a) Concepto creativo;
- b) Layout (distribución de espacios);

“**LA ASEA**” informará a través de la Orden de Servicio los requerimientos del evento, cuando menos con 48 horas de anticipación a la fecha de su inicio, en caso de que se requiera un servicio de carácter urgente, deberá ser atendido hasta con 8 horas de anticipación al evento.

Una vez emitida la Orden de Servicios, el “**LICITANTE ADJUDICADO**” deberá confirmar la recepción y validación de los conceptos de conformidad a los precios unitarios adjudicados, misma que deberá ser entregada en la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a su notificación.

Las unidades administrativas requirentes de “**LA ASEA**” serán las responsables de corroborar las deficiencias que en su caso existan en la prestación de los servicios, las cuales serán reportadas al Administrador del Contrato, quien a su vez notificará al “**LICITANTE ADJUDICADO**”, a través del ejecutivo que designe para tal efecto, con la finalidad de subsanar de manera inmediata las deficiencias en el servicio.

“**LA ASEA**” a través de la persona responsable del servicio (servidor público que designe la unidad administrativa requirente del evento en particular), en coordinación con el supervisor que designe el administrador del contrato, realizarán y verificarán previo y durante el evento pruebas con respecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado, por lo que el “**LICITANTE ADJUDICADO**” a petición del supervisor del servicio por parte de “**LA ASEA**” y considerando la naturaleza del servicio correspondiente deberá tener instalado lo solicitado en la orden de servicio cuando menos con 1 (una) hora de antelación al inicio del evento.

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” realizará la planeación, coordinación y ejecución del evento que se requiera para el desarrollo de las actividades, así como para la óptima prestación del servicio.

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto apego a lo establecido en el presente Anexo I. Especificaciones Técnicas.

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en su trabajo a fin de que mientras se encuentre dentro de las instalaciones mantenga respeto, atención y cortesía.

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y deberán ser portados dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se les dé a estas identificaciones.

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” deberá tener la capacidad para atender eventualidades en la prestación de su servicio antes y durante el evento (humana, infraestructura, materiales, entre otros), de manera inmediata tomando en consideración la naturaleza del servicio.

### III.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
<b>MOBILIARIO Y ACCESORIOS</b>				
1	Alfombra	Por día de evento	Metro cuadrado	Alfombra sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrilán, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.
2	Silla plegable	Por día de evento	Por unidad	Silla apilable de cuatro puntos de tubo de acero, acojinada en tela negra, respaldo “mesh” sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.
3	Sillas Versalles	Por día de evento	Por unidad	Sillas tipo Versalles. De diversos colores, con cojín, a elección de la ASEA.
4	Banco o taburete bajo	Por día de evento	Por unidad	Banco o taburete, color a elección de la ASEA.
5	Sillón uniplaza	Por día de evento	Por unidad	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
6	Sillón dos plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón dos plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
7	Sillón de tres plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón tres plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
8	Mesa tipo bridge	Por día de evento	Por unidad	Mesa tipo bridge medidas de 1.00 mts x 1.00 mts.
9	Juego de mesa coctelera con 4 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: mesa perquera redonda o cuadrada alta tipo bar, con 4 bancos altos sin descansa brazos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

10	Juego de mesa coctelera con 6 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: Mesa perquera rectangular tipo grapa de madera color chocolate, blanco o vintage con 6 bancos
11	Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
12	Medio tablón rectangular de apoyo para banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
13	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
14	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 X 0.76 con mantel y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
15	Mesa modular mediana	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 1.20 mts x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
16	Mesa modular estándar	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 2.44 mts x 0.70 mts ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
17	Mesa circular para 12 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.80 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
18	Mesa circular para 10 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.50 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
19	Mesa circular para 7 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.20 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
20	Mesa circular para 4 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.90 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
21	Mesa circular para coctel	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.60 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
22	Toldos	Por día de evento	Por metro cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción
23	Carpa	Por día de evento	Por metro cuadrado	Carpa blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.
24	Sillas Perqueras	Por día de evento	Por unidad	Sillas altas redondas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
25	Bancos perqueros	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.

26	Bancos	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 30 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
27	Unifilas	Por día de evento	Por unidad	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal o plástico. En color negro.
28	Mesa de presidium	Por día de evento	Por módulo	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera.
29	Pódium de madera	Por día de evento	Por unidad	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.
30	Pódium metálico	Por día de evento	Por unidad	Pódium metálico con la paleta de documentos de acrílico medidas, altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.
31	Pódium de premiación	Por día de evento	Por unidad	Diseño en custom o madera de un metro cada nivel de una altura el primer nivel de 20 cm el segundo de 40 cm y el tercero con 60 cm. Acabado en pintura vinílica y alfombrado en color oscuro.
32	Capelo (encuadre pódium)	Por día de evento	Por unidad	Trovicel en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium, medidas aproximadas de 60cm de ancho X 16cm de altura.
33	Personificadores en acrílico	Por día de evento	Por unidad	Base de acrílico transparente tipo toberone.
34	Bases para banderas	Por día de evento	Por unidad	Base cuadrada fabricada en MDF en medidas de 30 cm de ancho por 30 cms de largo por 40 cms de altura.
<b>ENTARIMADOS Y SISTEMAS</b>				
35	Entarimado en madera	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras con madera en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.
36	Entarimado en madera sobre medida.	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.
37	Módulos de información Custom	Por día de evento	Por metro cuadrado	Módulo de información en custom. Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.
<b>ILUMINACIÓN</b>				
38	Lámparas Leekos	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.

39	Fresnel	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.
40	ETC	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo ETC de iluminación convencional.
41	Spot	Por día de evento	Por unidad	Lámpara con cabeza móvil spot
42	Luminaria robótica	Por día de evento	Por unidad	Lámpara robótica con tres gobos
43	Lámpara RGB	Por día de evento	Por unidad	Lámpara LED RGB lineal o spot
44	Dimmer	Por día de evento	Por unidad	Dimmer de 12 canales
45	Centro de carga para iluminación	Por día de evento	Por unidad	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.
46	No-break	Por día de evento	Por unidad	No-break de carga de 1500 va/900 w, diez contactos con una duración de respaldo mínima de 90 minutos.
47	Consola de iluminación convencional	Por día de evento	Por unidad	Consola de 16 canales PEARL 2004
48	Consola de iluminación robótica	Por día de evento	Por unidad	Consola para iluminación robótica tipo WHOLEHOG 3
49	Kit de iluminación básico	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.
50	Kit de iluminación pequeño	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación pequeño que incluye: 6 lámparas robóticas, 6 leekos y 6 varas con 6 lámparas ETC pares cada una, dimmer, centro de carga y consola.
51	Kit de iluminación mediano.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 12 lámparas robóticas, 6 leekos, 6 fresneles, 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.
52	Kit de iluminación grande.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 18 lámparas robóticas, 10 leekos, 12 fresneles, 12 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.
<b>AUDIO</b>				
53	Sistema de audio básico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas, incluye: 1 consola, 2 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.
54	Sistema de audio chico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas, incluye: 1 consola, 4 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.
55	Sistema de audio mediano	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas, incluye: Un sistema lineal de 4 bocinas por lado, dos subwoofers, una mezcladora de 6 canales y cuatro micrófonos inalámbricos.
56	Microfonía de Pódium	Por día de evento	Por kit	Sistema de microfonía tipo ganso compuesta por dos micrófonos.

57	Micrófono parlamentario.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" alámbrico.
58	Micrófono parlamentario inalámbrico.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" inalámbrico.
59	Controlador digital para micrófonos.	Por día de evento	Por unidad	Controlador digital para micrófonos parlamentarios.
60	Monitores de audio	Por día de evento	Por unidad	Monitor de audio para presídium, escenario y/o templete de prensa.
<b>VIDEO PROYECCIÓN</b>				
61	Switcher para datos y video	Por día de evento	Por unidad	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas.
62	Video proyector básico	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 3,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.
63	Video proyector grande	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 15,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.
64	Clicker	Por día de evento	Por unidad	Clicker para presentaciones.
65	Monitores (presídium, salones)	Por día de evento	Por unidad	Monitor de Plasma de 42" con kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial, incluye base a piso.
66	Pantalla LED de 42"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.
67	Pantalla LED de 50"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 50" para proyección, cableado y colocación.
68	Pantalla LED de 60"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 60" para proyección, cableado y colocación.
69	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)
70	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	tipo cajón a piso
71	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	de pedestal
<b>TELECOMUNICACIONES</b>				
72	Internet y conexión inalámbrica	Por día de evento	Por gigabyte	Conexión a internet inalámbrico vía wifi (banda ancha) y capacidad de conexión de ofrecer a los usuarios que asisten a cada evento conectarse a internet a través de dispositivos móviles.
73	Dirección IP fija	Por día de evento	Por dirección IP fija	Habilitación de cada equipo de cómputo con una línea IP de acuerdo a lo solicitado en cada evento
<b>VIDEOCÁMARAS</b>				
74	Cámara	Por día de evento	Por unidad	Cámara HD/FULLHD, con tripie y operador técnico
<b>SUMINISTRO ELÉCTRICO</b>				
75	Planta de Luz de 70 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
76	Planta de Luz de 100 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.

77	Planta de Luz de 120 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
78	Planta de Luz de Dual Twin Pack	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
79	Material eléctrico	Por día de evento	Por kit	Material eléctrico con 10 extensiones de uso rudo, 10 barras multicontacto y 1 centro de carga.
80	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 220 V
81	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 220 V
82	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 220 V
83	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 220 V
84	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 220 V
85	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 460 V
86	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 460 V
87	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 460 V
88	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 460 V
89	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 460 V
<b>ESCENOGRAFÍA</b>				
90	Back con bastidor en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje
91	Back con bastidor en tela sublimada.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje
92	Back con araña en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Gráfico para back con araña impreso en lona mate con velcro perimetral hembra. .
93	Mascarilla para pantallas	Por evento	Por metro cuadrado	Mascarilla para pantalla acabado en pintura vinílica.
94	Escenografías para evento en sistema	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía a base de sistema máxima u octanorm con gráficos impresos en tela sublimada, tótem central con logo volumétrico y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos.
95	Escenografías para evento en custom	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía Custom con aplicaciones en aluminio, logotipos volumétricos y mascarillas para recibir pantallas.
<b>ARTÍCULOS PROMOCIONALES</b>				

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

96	Bolígrafo con logotipo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
97	Bolígrafo con logotipo a 4 tintas	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.
98	Carpetas tamaño carta	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas.
99	Carpetas tamaño oficio	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño oficio color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas
100	Cordón con impresión sublimada.	Por evento	Por unidad	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip, y porta credencial de acrílico o PVC (De 10.5 x 6.5 cm), para tarjeta de PVC. De 1 a 500 piezas.
101	Libretas	Por evento	Por unidad	Libreta ecológica con espiral metálico, broche magnético y protector incluye 5 bandas adhesivas y blocks de notas rectangulares 70 hojas rayadas, bolígrafo de papel con sujetador elástico, impreso a 1 tinta negra (según muestra) incluye un tríptico en selección de color Medidas 13 x 18 cms. De 1 a 500 piezas.
102	Personificadores	Por evento	Por unidad	Impresión de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 ó 14 pts..
103	Pines	Por evento	Por unidad	Pin pavonado en relieve fabricado con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
104	Camisas	Por evento	Por unidad	Camisas para dama y caballero manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas extra chica, chica, mediana, grande, extra grande y extra extra grande. 5 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.
105	Chalecos	Por evento	Por unidad	Chalecos para dama y caballero. Fabricados en tela 100% algodón, con forro térmico, con cierre, cinta color verde institucional parte media, compartimentos o bolsas para guardar objetos en solapa y al frente. Color azul marino, manejo de tallas: Extra chica,

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				Chica, Mediana, Grande, XL y XXL. 3 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.
106	USB con logo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	USB de 32 GB, diversos colores con imagen institucional, impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
107	Cilindro	Por evento	Por unidad	Cilindro con capacidad 750 ml, con imagen institucional. a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
108	Vaso	Por evento	Por unidad	Vaso térmico con tapa con imagen institucional a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
109	Cubrebocas	Por evento	Por unidad	Cubrebocas reutilizable con tecnología antimicrobial y antibacterial. con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.
110	Mouse Pad	Por evento	Por unidad	Mouse Pad impreso a 4 tintas con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.
111	Reconocimiento en cristal con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en cristal impreso a serigrafía 4 tintas con imagen institucional, con base de madera y placa con grabado personalizado. De 1 a 500 piezas.
112	Soporte en Acrilico para celular	Por evento	Por unidad	Soporte en Acrilico para celular con impresión laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
113	Portavasos en fieltro	Por evento	Por unidad	Portavasos fabricado en fieltro con grabado laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
<b>DISEÑO E IMPRESIONES</b>				
114	Reconocimientos	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de reconocimientos, tamaño carta en papel couché u opalina a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.
115	Roll Up con tela sublimada	Por evento	Por unidad	Roll Up con impresión en selección de color en tela sublimada de .80 x 1.80 mts.
116	Roll Up con lona	Por evento	Por unidad	Renta de Roll Up con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.
117	Gafetes	Por evento	Por unidad	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. De 1 a 50 piezas.
118	Gafetes en PVC	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cm. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón sencillo sin impresión. Cantidad de acuerdo a las necesidades del evento.
119	Infografías	Por evento	Por unidad	Impresiones en Papel couché brillante de 135 grs., 4 x 4 tintas, Plecados y doblados dos veces, Tamaño extendido 11 cm x 28 cms., Tamaño final 11 cms x 9.3 cms.
120	Flyer	Por evento	Por unidad	Impresiones en Tamaño extendido 14cms X 21.5cms., en papel couché de

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar empaquetados en papel kraft de 500 piezas. Cada uno y empaque en cajas de cartón doble corrugado para envío al interior de la República, que se pueda flejar, que no tenga huecos sin llenar y cerradas con cinta adhesiva. El peso máximo de cada debe ser de 25 kg.
121	Trípticos	Por evento	Por unidad	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas. y empaque en cajas de cartón doble corrugado
<b>FLORERÍA</b>				
122	Arreglo floral circular	Por evento	Por unidad	Arreglo floral circular dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms., alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo
123	Arreglo floral circular grande.	Por evento	Por unidad	Arreglo circular grande dimensiones: diámetro de 61 a 80 cms., alto de 40 a 70 cms, fondo de 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
124	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. x .30 mts. x .40 mts. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato
<b>PERSONAL DE APOYO, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</b>				
125	Estenógrafo	Por evento	Por hora	Al finalizar deberá entregar audio y la redacción en archivo Word.
126	Equipo de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por kit	Interpretación simultánea portátil, incluye hasta 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.
127	Cabina de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por cabina	Cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y receptores.
128	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	1 hora	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español.
129	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español. Considerar 2 interpretes
130	Traductor en inglés	Por proyecto	Por página	Traductor, Idioma: Español-Inglés-Español
131	Conferencistas	Por evento	Por conferencista	Se requiere de la contratación de servicios profesionales de conferencistas de reconocimiento nacional y/o internacional. El

				proveedor deberá presentar propuestas o catálogo de opciones de conferencistas con temas relacionados al objeto de los servicios solicitados. Los conferencistas deberán dirigirse al público preferentemente en idioma en español y/o inglés.
<b>ALIMENTACIÓN</b>				
132	Desayuno clásico	Por evento	Por persona	El desayuno incluye jugo, fruta, café, leche, pan dulce y plato fuerte a elegir (tres opciones). Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
133	Comida / Cena de 3 tiempos	Por evento	Por persona	Selección de menú de tres tiempos (tres opciones de menú por tiempo), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
134	Bocadillos	Por evento	Por persona	Incluyen 3 piezas (croissant, hojaldra, cuernito y/o volován).
135	Coffe Break básico	Por evento	Por persona	Incluye café normal, café descafeinado, té, agua caliente, galletas, pan dulce y todo tipo de endulzantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
136	Box Lunch (desayuno)	Por evento	Por persona	Incluye 1 jugo individual, 1 yogurt, 1 fruta, 1 barra de cereal, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.
137	Box Lunch (comida)	Por evento	Por persona	Incluye 1 refresco o botella de agua o botella de agua de sabor, 1 fruta, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.
138	Servicio de banquete con Comida a un (1) tiempo	Por evento	Por persona	Selección de menú de un tiempo (tres a cinco opciones guisados), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
<b>OTROS SERVICIOS</b>				
139	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.

140	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
141	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX . Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
142	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
143	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				<p>beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
144	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
145	Renta de salones para eventos en Hoteles 5*, salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
146	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
147	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				<p>Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:        Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
148	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:        Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
149	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:        Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
150	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio</p>

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				<p>de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
151	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
152	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
153	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				<p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
154	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
155	Stand de 18 m2 en sistema	Por evento	Por stand	<p>Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anodizado, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requirentes de la ASEA.</p>
156	Stand de 18 m2 en octanorm	Por evento	Por stand	<p>Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular de octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con</p>

				<p>dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular de Octanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>
157	Stand de 18 m2 en custom	Por evento	Por stand	<p>Stand de 18 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.50 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQL, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. Mesa de atención con sillas, pantalla de leds, lap top, kit de cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo con diseño propuesto.</p> <p>El diseño se deberá presentar a consideración y aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>

El "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberá proporcionar al personal suficiente para solventar las necesidades de cada evento sin costo adicional para la **ASEA**.

#### IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el procedimiento de contratación es requisito indispensable presentar la siguiente documentación:

- El "**LICITANTE**" deberá presentar como parte de su propuesta técnica la descripción del servicio detallada del Anexo I. "Especificaciones Técnicas" y condiciones generales.
- El "**LICITANTE**" deberá presentar como parte de su propuesta técnica el currículum de la empresa, firmado por su representante legal, en el cual señale como mínimo, experiencia comprobada,

principales clientes, organización administrativa, infraestructura, tecnologías, relaciones comerciales que facilitan la prestación de servicios y garantizan bajos costos y recomendaciones.

- El **“LICITANTE”** deberá comprometerse, mediante la entrega de un escrito adjunto a la propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado lo siguiente:
  1. Deslinda a **“LA ASEA”** de toda responsabilidad civil, penal, económica y laboral por las actividades realizadas por sus empleados o personal contratado por él.
  2. Garantiza que los servicios objeto de esta contratación, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en la **“Orden de Servicio”**.
- El **“LICITANTE”** deberá presentar como parte de su propuesta técnica escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste que cumplirá con las normas oficiales establecidas en el apartado V. **NORMAS** del presente Anexo I. **“Especificaciones Técnicas”**.

#### V. **NORMAS.**

El **“LICITANTE”** dentro de su propuesta técnica deberá presentar escrito firmado por el representante legal en papel membretado de la empresa dirigido a la ASEA, en el que se manifieste que el servicio ofertado, respecto al punto de alimentación cumple con la norma siguiente:

<b>NORMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
NOM-251-SSA1-2009	PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

Para la contratación del servicio no se aplicarán pruebas en virtud de no requerirse para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de la realización de pruebas.

#### VI. **LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México y/o en el interior de la República Mexicana, previa notificación del administrador del contrato.

#### VII. **VIGENCIA DEL SERVICIO:**

A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### VIII. **FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará en moneda nacional, a mes vencido de acuerdo a los servicios efectivamente prestados y recibidos y una vez que se haya obtenido la recepción o visto bueno por parte del área requirente de **“LA ASEA”**, que confirme que el servicio fue otorgado de acuerdo a lo requerido en presente ANEXO I. **“Especificaciones Técnicas”** y que este se recibió a entera satisfacción del administrador del contrato, para que los pagos procedan de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La factura que el licitante adjudicado expida con motivo del instrumento jurídico adjudicado deberá contener los requisitos que establecen las leyes fiscales vigentes.

**“LA ASEA”** no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago del servicio quedará condicionado al pago que el licitante adjudicado deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

La ASEA establece que las deducciones al pago correspondiente a la entrega de los bienes, podrá ser aplicada mediante nota de crédito o bien directamente en el CFDI (factura) respectiva.

En caso de que el CFDI (factura) entregada por el licitante adjudicado para su pago presente errores, la ASEA dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago, reiniciará en el momento en el que el licitante adjudicado presente el CFDI (factura) corregida.

En caso de que el CFDI (factura), se haya emitido con Forma de pago "99 Por definir" y el Método de Pago "PPD Pago en Parcialidades o Diferido", una vez que el pago se haya realizado, el licitante adjudicado deberá emitir y enviar vía correo electrónico, a la persona servidora pública Administradora del Contrato, en un plazo no mayor a tres días hábiles, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el complemento para recepción de pago, o en su defecto deberá emitir un CFDI (factura) relacionada, es decir un CFDI de tipo "ingreso", por el pago realizado el cual quedará asociado con al CFDI (factura) principal.

La recepción, revisión, conciliación, conformidad y gestión de pago del CFDI (factura) emitida por el Licitante adjudicado, será validada por la persona servidora pública Administradora del Contrato.

El CFDI (factura) deberá ser enviada al correo electrónico: cesar.romero@asea.gob.mx; persona servidora pública Administradora del Contrato o quien la sustituya en el cargo.

El pago correspondiente, quedará sujeto a la entrega que el licitante adjudicado realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo, la persona servidora pública Administradora del Contrato será la responsable de verificar que el licitante adjudicado haya entregado previo al trámite de pago la garantía de cumplimiento de contrato, una vez que se cuente con la garantía entregada será procedente el pago.

## IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza divisible, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A. en favor de la Tesorería de la Federación, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente. De no cumplir con dicha entrega, "LA ASEA" podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del licitante adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que "LA ASEA" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del Instrumento Jurídico respectivo o modificación al plazo, el licitante adjudicado se obliga a entregar a **"LA ASEA"** al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El licitante adjudicado acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho Instrumento Jurídico, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la Autoridad competente.

Asimismo, con fundamento en el artículo 81, fracción VIII, del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez cumplidas las obligaciones del licitante adjudicado a satisfacción de **"LA ASEA"**, el administrador del contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.

El trámite de liberación de garantía, se realizará a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de **"LA ASEA"**, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, proporcionará por escrito al licitante adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, para que proceda a recuperar y en su caso liberar la garantía correspondiente, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato y a entera satisfacción de **"LA ASEA"**.

#### X. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá constituir un seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros, emitido ante compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada para ello equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo adjudicado en favor de **"LA ASEA"**, la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del fallo. Dicha póliza deberá cubrir los posibles daños causados a los bienes de **"LA ASEA"**, a sus trabajadores y/o terceros implicados, así como los gastos médicos que se generen en caso de que se presente alguna intoxicación, derivada de los servicios de alimentos proporcionados. Estos documentos los deberá entregar al administrador del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del proveedor.

En caso de que se presente un evento o siniestro y se dictamine la responsabilidad del **"LICITANTE ADJUDICADO"**, éste tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a **"LA ASEA"** y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a **"LA ASEA"** y/o a terceros implicados.

El **"LICITANTE ADJUDICADO"** queda obligado a mantener vigente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En caso de que **"LA ASEA"** decida prorrogar el plazo por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, el proveedor se obliga a presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en los mismos términos señalados y por el período prorrogado.

## XI. PENAS CONVENCIONALES.

- a) Pena convencional: Si el proveedor no presta los servicios en la fecha y hora indicados en la Orden de servicio conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio, **“LA ASEA”** le impondrá una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada 15 minutos de atraso desde la hora en que debía prestar el servicio hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente y será cubierta por el proveedor mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Administrador del contrato.
- b) Pena convencional: Si por causas imputables al **“LICITANTE ADJUDICADO”** éste no presenta el presupuesto al servidor público designado como supervisor del evento en la Orden de Servicio y al administrador del contrato, a más tardar 12 horas naturales posteriores a la recepción de dicha orden, conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio, **“LA ASEA”** le impondrá una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada hora de atraso desde la hora en que debía haber hecho contacto y hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente, y será cubierta por el **“LICITANTE ADJUDICADO”** mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Administrador del contrato.

Las penas convencionales serán cubiertas por el **“LICITANTE ADJUDICADO”**, mediante el “pago electrónico de derechos, producto y aprovechamientos, esquema e5cinco” ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al área requirente.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al **“LICITANTE ADJUDICADO”**, NO deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, **“LA ASEA”**, a través del administrador del contrato, previa notificación a **“LICITANTE ADJUDICADO”**, podrá rescindir el contrato, en términos de lo establecido en la cláusula denominada rescisión administrativa.

En caso de que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **“LA ASEA”** con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare el **“LICITANTE ADJUDICADO”**, por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a **“El LICITANTE ADJUDICADO”**.

## XII. DEDUCCIONES AL PAGO.



Si el **“LICITANTE ADJUDICADO”** NO realiza el servicio completo, conforme a la orden de servicio, se considerará un servicio parcial o deficiente. **“LA ASEA”** aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el administrador del contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente, hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos que deducir se deberán aplicar en la factura que el **“LICITANTE ADJUDICADO”**, presente para su cobro, inmediatamente después de que el administrador del contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique al **“LICITANTE ADJUDICADO”**, que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

### XIII. TERMINACIÓN ANTICIPADA

**“LA ASEA”** de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá dar por terminado anticipadamente el (los) contrato(s) mediante dictamen que presente el administrador del contrato, cuando:

- a. Concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“LA ASEA”**.
- b. Se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **“LICITANTE ADJUDICADO”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

### XIV. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

**“LA ASEA”** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del **“LICITANTE ADJUDICADO”** sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran de conformidad los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA ASEA”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento lo siguiente:

1. Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
2. Si incurre en negligencia en la prestación del servicio objeto de las presentes Especificaciones Técnicas, sin justificación para **“LA ASEA”**;
3. Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven de las presentes Especificaciones Técnicas a un tercero ajeno a la relación contractual;
4. Si cede los derechos de cobro derivados de las presentes Especificaciones Técnicas, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA ASEA”**;
5. Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación del servicio de las presentes Especificaciones Técnicas o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de **“LA ASEA”**;
6. Si no presta los servicios en tiempo y forma conforme a las presentes Especificaciones Técnicas y su ANEXO, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;

7. Si no proporciona a **"LA ASEA"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio de las presentes Especificaciones Técnicas;
8. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA ASEA"**;
9. Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
10. Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
11. Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
12. Si la suma de las penas convencionales y/o deducciones exceden el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
13. Si **"El Proveedor Adjudicado"** no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto de las presentes Especificaciones Técnicas de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por **"LA ASEA"** conforme anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
14. Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA ASEA"**;
15. Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del contrato;
16. Cuando **"El Proveedor Adjudicado"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"LA ASEA"**, durante el suministro de los bienes, por causas distintas a la naturaleza del objeto de este;
17. Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que **"El proveedor Adjudicado"** incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de **"LA ASEA"** en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la entrega de los bienes objeto o prestación de los servicios del contrato; y

En general, si el **"LICITANTE ADJUDICADO"** incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el contrato.

## XV. SUSPENSIÓN TEMPORAL

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito y/o de fuerza mayor, **"LA ASEA"** podrá bajo su responsabilidad, suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA ASEA"**, ésta cubrirá los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Dichos gastos serán aquéllos que se generen por la suspensión y siempre que estén comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato correspondiente.

Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

## XVI. RESPONSABILIDAD LABORAL

El **"LICITANTE ADJUDICADO"** se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a **"LA ASEA"** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

El **“LICITANTE ADJUDICADO”** acepta y reconoce expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado “B” del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en el presente numeral y proveniente de cualquiera de las personas a cargo del **“LICITANTE”** adjudicado, que pueda afectar los intereses de **“LA ASEA”** o involucrarla, el **“LICITANTE”** adjudicado exime desde ahora a **“LA ASEA”** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa por la prestación del servicio del presente anexo, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a **“LA ASEA”** respecto de dicho personal y, en consecuencia, queda liberada **“LA ASEA”** de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y de seguridad social, administrativa, penal y de cualquier otra naturaleza jurídica que pudiese existir.

Asimismo, el **“LICITANTE ADJUDICADO”** deberá dar cumplimiento a las obligaciones que le resulten aplicables en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral (Decreto). Publicado el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de una contingencia laboral o emplazamiento de cualquier demanda laboral, proveniente de cualquier trabajador que pueda afectar los intereses de **“LA ASEA”**, el **“LICITANTE ADJUDICADO”** queda obligada a excluir de responsabilidad a **“LA ASEA”** de dicha contingencia laboral.

## XVII. CONFIDENCIALIDAD

La información que se genere durante la vigencia del contrato será propiedad de **“LA ASEA”** y no deberá ser divulgada, difundida, o transferidos los derechos, sin la aprobación expresa y por escrito de esta.

## XVIII. CESIÓN DE DERECHOS.

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Contrato; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la **ASEA**.

## XIX. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios, objeto del presente procedimiento, serán cubiertos por **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**. **“LA ASEA”** únicamente pagará a **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**, el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

## XX. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

conocimiento de la dependencia o entidad correrán a cargo del **"LICITANTE ADJUDICADO"**.

## XXI. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de **"LA ASEA"** y/o quien lo sustituya en el cargo, será la persona responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.

**Congresos, convenciones & Eventos, S.A. de C.V.** en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con los requerimientos del **INSTITUTO**, en los plazos señalados así como acepta cada uno de los puntos antes mencionados en esta licitación.

**Protesto lo necesario.**  
**Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.**  
RFC: CC&060724E27



**Godel Eva Alarcón Navarrete**  
Representante legal.

[m.alarcon@cc-eventos.com.mx](mailto:m.alarcon@cc-eventos.com.mx)  
[godel@cc-eventos.com.mx](mailto:godel@cc-eventos.com.mx)

Ciudad de México a 17 de febrero de 2023.

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS  
**PRESENTE.**

La que suscribe **Godel Eva Alarcón Navarrete**, en representación de **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. (CC&E)**, presenta Propuesta Económica **en partida única, manifestando bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicada mi representada cumplirá con la totalidad de los requerimientos en términos de referencia del "Anexo 1 Especificaciones Técnicas", y la presente Propuesta Económica misma que se describe a continuación:

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Este documento contiene la propuesta económica para la "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA", el cual se refiere a una estimación de demanda, únicamente para fines de comparación económica. El ejercicio de los recursos será de conformidad a los montos mínimos y máximos establecidos en la propia convocatoria, considerando cargos, descuentos y/o bonificaciones, y de conformidad a los requerimientos del administrador del contrato.

No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
<b>MOBILIARIO Y ACCESORIOS</b>							
1	Alfombra	Por día de evento	Metro cuadrado	Alfombra sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílico, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
2	Silla plegable	Por día de evento	Por unidad	Silla apilable de cuatro puntos de tubo de acero, acojinada en tela negra, respaldo "mesh" sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 29.00
3	Sillas Versalles	Por día de evento	Por unidad	Sillas tipo Versalles. De diversos colores, con cojín, a elección de la ASEA.	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

4	Banco o taburete bajo	Por día de evento	Por unidad	Banco o taburete, color a elección de la ASEA.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
5	Sillón uniplaza	Por día de evento	Por unidad	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
6	Sillón dos plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón dos plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
7	Sillón de tres plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón tres plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
8	Mesa tipo bridge	Por día de evento	Por unidad	Mesa tipo bridge medidas de 1.00 mts x 1.00 mts.	\$ 60.00	\$ 9.60	\$ 69.60
9	Juego de mesa coctelera con 4 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: mesa perquera redonda o cuadrada alta tipo bar, con 4 bancos altos sin descansa brazos	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
10	Juego de mesa coctelera con 6 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: Mesa perquera rectangular tipo grapa de madera color chocolate, blanco o vintage con 6 bancos	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00
11	Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
12	Medio tablón rectangular de apoyo para banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
13	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
14	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 X 0.76 con mantel y bambalinas. Color a elección de la ASEA.	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
15	Mesa modular mediana	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 1.20 mts x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
16	Mesa modular estándar	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 2.44 mts x 0.70 mts ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

17	Mesa circular para 12 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.80 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
18	Mesa circular para 10 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.50 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
19	Mesa circular para 7 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.20 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
20	Mesa circular para 4 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.90 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
21	Mesa circular para coctel	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.60 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00
22	Toldos	Por día de evento	Por metro cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
23	Carpa	Por día de evento	Por metro cuadrado	Carpa blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
24	Sillas Periqueras	Por día de evento	Por unidad	Sillas altas redondas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
25	Bancos periqueros	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
26	Bancos	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 30 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
27	Unifilas	Por día de evento	Por unidad	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal o plástico. En color negro.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
28	Mesa de presidium	Por día de evento	Por módulo	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

29	Pódium de madera	Por día de evento	Por unidad	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
30	Pódium metálico	Por día de evento	Por unidad	Pódium metálico con la paleta de documentos de acrílico medidas, altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00
31	Pódium de premiación	Por día de evento	Por unidad	Diseño en custom o madera de un metro cada nivel de una altura el primer nivel de 20 cm el segundo de 40 cm y el tercero con 60 cm. Acabado en pintura vinílica y alfombrado en color oscuro.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
32	Capelo (encuadre pódium)	Por día de evento	Por unidad	Trovicel en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium, medidas aproximadas de 60cm de ancho X 16cm de altura.	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00
33	Personificadores en acrílico	Por día de evento	Por unidad	Base de acrílico transparente tipo toberlone.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
34	Bases para banderas	Por día de evento	Por unidad	Base cuadrada fabricada en MDF en medidas de 30 cm de ancho por 30 cms de largo por 40 cms de altura.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
<b>ENTARIMADOS Y SISTEMAS</b>							
35	Entarimado en madera	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras con madera en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
36	Entarimado en madera sobre medida.	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
37	Módulos de información Custom	Por día de evento	Por metro cuadrado	Módulo de información en custom. Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
<b>ILUMINACIÓN</b>							
38	Lámparas Leekos	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
39	Fresnel	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

40	ETC	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo ETC de iluminación convencional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
41	Spot	Por día de evento	Por unidad	Lámpara con cabeza móvil spot	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
42	Luminaria robótica	Por día de evento	Por unidad	Lámpara robótica con tres gobos	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
43	Lámpara RGB	Por día de evento	Por unidad	Lámpara LED RGB lineal o spot	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
44	Dimmer	Por día de evento	Por unidad	Dimmer de 12 canales	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
45	Centro de carga para iluminación	Por día de evento	Por unidad	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
46	No-break	Por día de evento	Por unidad	No-break de carga de 1500 va/900 w, diez contactos con una duración de respaldo mínima de 90 minutos.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
47	Consola de iluminación convencional	Por día de evento	Por unidad	Consola de 16 canales PEARL 2004	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
48	Consola de iluminación robótica	Por día de evento	Por unidad	Consola para iluminación robótica tipo WHOLEHOG 3	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
49	Kit de iluminación básico	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
50	Kit de iluminación pequeño	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación pequeño que incluye: 6 lámparas robóticas, 6 leekos y 6 varas con 6 lámparas ETC pares cada una dimmer, centro de carga y consola.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
51	Kit de iluminación mediano.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 12 lámparas robóticas, 6 leekos, 6 fresneles, 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
52	Kit de iluminación grande.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 18 lámparas robóticas, 10 leekos, 12 fresneles, 12 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
<b>AUDIO</b>							
53	Sistema de audio básico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas, incluye: 1 consola, 2 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

54	Sistema de audio chico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas, incluye: 1 consola, 4 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 6,800.00	\$ 1,088.00	\$ 7,888.00
55	Sistema de audio mediano	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas, incluye: Un sistema lineal de 4 bocinas por lado, dos subwoofers, una mezcladora de 6 canales y cuatro micrófonos inalámbricos.	\$ 8,500.00	\$ 1,360.00	\$ 9,860.00
56	Microfonía de Pódium	Por día de evento	Por kit	Sistema de microfonía tipo ganso compuesta por dos micrófonos.	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
57	Micrófono parlamentario.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" alámbrico.	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
58	Micrófono parlamentario inalámbrico.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" inalámbrico.	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
59	Controlador digital para micrófonos.	Por día de evento	Por unidad	Controlador digital para micrófonos parlamentarios.	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
60	Monitores de audio	Por día de evento	Por unidad	Monitor de audio para presidium, escenario y/o templete de prensa.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
<b>VIDEO PROYECCIÓN</b>						\$ -	\$ -
61	Switcher para datos y video	Por día de evento	Por unidad	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas.	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00
62	Video proyector básico	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 3,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00
63	Video proyector grande	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 15,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.	\$ 2,500.00	\$ 400.00	\$ 2,900.00
64	Clicker	Por día de evento	Por unidad	Clicker para presentaciones.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
65	Monitores (presidium, salones)	Por día de evento	Por unidad	Monitor de Plasma de 42" con kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial, incluye base a piso.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
66	Pantalla LED de 42"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
67	Pantalla LED de 50"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 50" para proyección, cableado y colocación.	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
68	Pantalla LED de 60"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 60" para proyección, cableado y colocación.	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

69	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)	\$ 2,400.00	\$ 384.00	\$ 2,784.00
70	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	tipo cajón a piso	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
71	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	de pedestal	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
<b>TELECOMUNICACIONES</b>						\$ -	\$ -
72	Internet y conexión inalámbrica	Por día de evento	Por gigabyte	Conexión a internet inalámbrico vía wifi (banda ancha) y capacidad de conexión de ofrecer a los usuarios que asisten a cada evento conectarse a internet a través de dispositivos móviles.	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
73	Dirección IP fija	Por día de evento	Por dirección IP fija	Habilitación de cada equipo de cómputo con una línea IP de acuerdo a lo solicitado en cada evento	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
<b>VIDEOCÁMARAS</b>						\$ -	\$ -
74	Cámara	Por día de evento	Por unidad	Cámara HD/FULLHD, con tripie y operador técnico	\$ 6,500.00	\$ 1,040.00	\$ 7,540.00
<b>SUMINISTRO ELÉCTRICO</b>						\$ -	\$ -
75	Planta de Luz de 70 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
76	Planta de Luz de 100 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
77	Planta de Luz de 120 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
78	Planta de Luz de Dual Twin Pack	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
79	Material eléctrico	Por día de evento	Por kit	Material eléctrico con 10 extensiones de uso rudo, 10 barras multicontacto y 1 centro de carga.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
80	Centros de carga para audio/video /iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 220 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
81	Centros de carga para	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 220 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

	audio/video /iluminación						
82	Centros de carga para audio/video /iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 220 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
83	Centros de carga para audio/video /iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 220 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
84	Centros de carga para audio/video /iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 220 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
85	Centros de carga para audio/video /iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 460 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
86	Centros de carga para audio/video /iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 460 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
87	Centros de carga para audio/video /iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 460 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
88	Centros de carga para audio/video /iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 460 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
89	Centros de carga para audio/video /iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 460 V	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
<b>ESCENOGRAFÍA</b>							
						\$ -	\$ -
90	Back con bastidor en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje	\$ 850.00	\$ 136.00	\$ 986.00
91	Back con bastidor en tela sublimada.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00
92	Back con araña en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Gráfico para back con araña impreso en lona mate con velcro perimetral hembra. .	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00
93	Mascarilla para pantallas	Por evento	Por metro cuadrado	Mascarilla para pantalla acabado en pintura vinilica.	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
94	Escenografías para evento en sistema	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía a base de sistema máxima u octanorm con gráficos impresos en tela sublimada, tótem central con logo volumétrico y mascarillas para	\$ 850.00	\$ 136.00	\$ 986.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				recibir dos pantallas a los extremos.			
95	Escenografías para evento en custom	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía Custom con aplicaciones en aluminio, logotipos volumétricos y mascarillas para recibir pantallas.	\$ 850.00	\$ 136.00	\$ 986.00
<b>ARTÍCULOS PROMOCIONALES</b>						\$ -	\$ -
96	Bolígrafo con logotipo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.	\$ 20.00	\$ 3.20	\$ 23.20
97	Bolígrafo con logotipo a 4 tintas	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.	\$ 35.00	\$ 5.60	\$ 40.60
98	Carpetas tamaño carta	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas.	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
99	Carpetas tamaño oficio	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño oficio color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas	\$ 320.00	\$ 51.20	\$ 371.20
100	Cordón con impresión sublimada.	Por evento	Por unidad	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip, y porta credencial de acrílico o PVC (De 10.5 x 6.5 cm), para tarjeta de PVC. De 1 a 500 piezas.	\$ 30.00	\$ 4.80	\$ 34.80
101	Libretas	Por evento	Por unidad	Libreta ecológica con espiral metálico, broche magnético y protector .incluye 5 bandas adhesivas y blocks de notas rectangulares 70 hojas rayadas, bolígrafo de papel con sujetador elástico, impreso a 1 tinta negra (según muestra) incluye un tríptico en selección de color Medidas 13 x 18 cms. De 1 a 500 piezas	\$ 130.00	\$ 20.80	\$ 150.80
102	Personificadores	Por evento	Por unidad	Impresión de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 ó 14 pts..	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

103	Pines	Por evento	Por unidad	Pin pavonado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimonio de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado con imagen institucional, De 1 a 500 piezas	\$ 60.00	\$ 9.60	\$ 69.60
104	Camisas	Por evento	Por unidad	Camisas para dama y caballero manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas extra chica, chica, mediana, grande, extra grande y extra extra grande. 5 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
105	Chalecos	Por evento	Por unidad	Chalecos para dama y caballero. Fabricados en tela 100% algodón, con forro térmico, con cierre, cinta color verde institucional parte media, compartimientos o bolsas para guardar objetos en solapa y al frente. Color azul marino, manejo de tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, XL y XXL. 3 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.	\$ 690.00	\$ 110.40	\$ 800.40
106	USB con logo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	USB de 32 GB, diversos colores con imagen institucional, impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
107	Cilindro	Por evento	Por unidad	Cilindro con capacidad 750 ml, con imagen institucional. a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
108	Vaso	Por evento	Por unidad	Vaso térmico con tapa con imagen institucional a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
109	Cubrebocas	Por evento	Por unidad	Cubrebocas reutilizable con tecnología antimicrobial y antibacterial. con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.	\$ 45.00	\$ 7.20	\$ 52.20
110	Mouse Pad	Por evento	Por unidad	Mouse Pad impreso a 4 tintas con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.	\$ 45.00	\$ 7.20	\$ 52.20
111	Reconocimiento en cristal con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en cristal impreso a serigrafía 4 tintas con imagen institucional, con base de madera y placa con grabado personalizado. De 1 a 500 piezas.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

112	Soporte en Acrílico para celular	Por evento	Por unidad	Soporte en Acrílico para celular con impresión laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
113	Portavasos en fieltro	Por evento	Por unidad	Portavasos fabricado en fieltro con grabado laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.	\$ 65.00	\$ 10.40	\$ 75.40
<b>DISEÑO E IMPRESIONES</b>						\$ -	\$ -
114	Reconocimientos	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de reconocimientos, tamaño carta en papel couché u opalina a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
115	Roll Up con tela sublimada	Por evento	Por unidad	Roll Up con impresión en selección de color en tela sublimada de .80 x 1.80 mts.	\$ 1,950.00	\$ 312.00	\$ 2,262.00
116	Roll Up con lona	Por evento	Por unidad	Renta de Roll Up con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
117	Gafetes	Por evento	Por unidad	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. De 1 a 50 piezas.	\$ 40.00	\$ 6.40	\$ 46.40
118	Gafetes en PVC	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cm. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón sencillo sin impresión. Cantidad de acuerdo a las necesidades del evento.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
119	Infografías	Por evento	Por unidad	Impresiones en Papel couché brillante de 135 grs., 4 x 4 tintas, Plegados y doblados dos veces, Tamaño extendido 11cm x 28 cms., Tamaño final 11cms x 9.3 cms.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
120	Flyer	Por evento	Por unidad	Impresiones en Tamaño extendido 14cms X 21.5cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar empaquetados en papel kraft de 500 piezas. Cada uno y empaque en cajas de cartón doble corrugado para envío al interior de la República, que se pueda flejar, qué no tenga huecos sin llenar y cerradas con cinta adhesiva. El peso máximo de cada debe ser de 25 kg.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
121	Trípticos	Por evento	Por unidad	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms.,	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60

				en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas. y empaque en cajas de cartón doble corrugado			
<b>FLORERÍA</b>						\$ -	\$ -
122	Arreglo floral circular	Por evento	Por unidad	Arreglo floral circular dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms., alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
123	Arreglo floral circular grande.	Por evento	Por unidad	Arreglo circular grande dimensiones: diámetro de 61 a 80 cms., alto de 40 a 70 cms, fondo de 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
124	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. x .30 mts. x .40 mts. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato	\$ 850.00	\$ 136.00	\$ 986.00
<b>PERSONAL DE APOYO, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</b>						\$ -	\$ -
125	Estenógrafo	Por evento	Por hora	Al finalizar deberá entregar audio y la redacción en archivo Word.	\$ 2,200.00	\$ 352.00	\$ 2,552.00
126	Equipo de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por kit	Interpretación simultánea portátil, incluye hasta 150 receptores/audifonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
127	Cabina de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por cabina	Cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y receptores.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
128	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	1 hora	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
129	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español. Considerar 2 interpretes	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
130	Traductor en inglés	Por proyecto	Por página	Traductor, Idioma: Español-Inglés-Español	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
131	Conferencistas	Por evento	Por conferencista	Se requiere de la contratación de servicios profesionales de conferencistas	\$ 70.00	\$ 11.20	\$ 81.20

				reconocimiento nacional y/o internacional. El proveedor deberá presentar propuestas o catálogo de opciones de conferencistas con temas relacionados al objeto de los servicios solicitados. Los conferencistas deberán dirigirse al público preferentemente en idioma en español y/o inglés.			
<b>ALIMENTACIÓN</b>							
132	Desayuno clásico	Por evento	Por persona	El desayuno incluye jugo, fruta, café, leche, pan dulce y plato fuerte a elegir (tres opciones). Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
133	Comida / Cena de 3 tiempos	Por evento	Por persona	Selección de menú de tres tiempos (tres opciones de menú por tiempo), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00
134	Bocadillos	Por evento	Por persona	Incluyen 3 piezas (croissant, hojaldra, cuernito y/o volován).	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80
135	Coffe Break básico	Por evento	Por persona	Incluye café normal, café descafeinado, té, agua caliente, galletas, pan dulce y todo tipo de endulzantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 280.00	\$ 44.80	\$ 324.80
136	Box Lunch (desayuno)	Por evento	Por persona	Incluye 1 jugo individual, 1 yogurt, 1 fruta, 1 barra de cereal, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.	\$ 220.00	\$ 35.20	\$ 255.20
137	Box Lunch (comida)	Por evento	Por persona	Incluye 1 refresco o botella de agua o botella de agua de sabor, 1 fruta, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
138	Servicio de banquete con Comida a un (1) tiempo	Por evento	Por persona	Selección de menú de un tiempo (tres a cinco opciones guisados), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
<b>OTROS SERVICIOS</b>							
139	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				<p>Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:        Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>			
140	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:        Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
141	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX . Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:        Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
142	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o	Por 3 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de</p>	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

	salas ejecutivas			<p>cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>			
143	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
144	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la</p>	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.			
145	Renta de salones para eventos en Hoteles 5*, salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
146	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
147	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.			
148	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
149	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
150	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				<p>CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:        Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>			
151	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:        Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
152	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:        Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
153	Renta de jardín, o	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al</p>	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

	museos con espacios abiertos			interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.			
154	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
155	Stand de 18 m2 en sistema	Por evento	Por stand	Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anodizado, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-5-2023 - LA-16-G00-016G00999-N-5-2023  
 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO,  
 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

				<p>frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>			
156	Stand de 18 m2 en octanorm	Por evento	Por stand	<p>Stand prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular de octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular de Octanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
157	Stand de 18 m2 en custom	Por evento	Por stand	<p>Stand de 18 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.50 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQL, montaje,</p>	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00

				<p>desmontaje y limpieza durante los días del evento. Mesa de atención con sillas, pantalla de leds, lap top, kit de cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo con diseño propuesto.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>		
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$75,130.00</b>	<b>\$12,020.80</b>	<b>\$ 87,150.80</b>

Importe con letra sin incluir el I.V.A.:

**(SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREISTA PESOS 00/100 M.N. ). ANTES DE I.V.A.**

Se cotizar en pesos mexicanos a dos décimas.

***“La oferta estará vigente dentro del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL y hasta su conclusión, asimismo los precios deberán ser expresados en moneda nacional, los cuales serán fijos hasta la conclusión de la vigencia del contrato y a entera satisfacción de “LA ASEA”.***

**Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. De C.V.**, acepta y confirma la propuesta económica, así como lo que a continuación se describe:

- ❖ No se desagregan conceptos, se presenta la propuesta económica acuerdo a lo solicitado el formato de propuesta económica presentado por la ASEA.
- ❖ Los Precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos)
- ❖ La adjudicación se llevará a cabo conforme a los montos mínimos y máximos establecidos en la convocatoria de la licitación y serán ejercidos de acuerdo a los precios unitarios ofertados y los servicios prestados y recibidos a entre satisfacción de **“LA ASEA”**.
- ❖ La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- ❖ Los precios unitarios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de **“LA ASEA”**
- ❖ Los precios unitarios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- ❖ La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión y durante la vigencia del contrato que se celebre y hasta su conclusión.
- ❖ CC&E cotiza el 100% de los conceptos del servicio.
- ❖ CC&E acepta que se adjudicará a un sólo licitante.
- ❖ En caso de requerirse y a solicitud de **“LA ASEA”**, mi representada **“CC&E”**, en caso de ser adjudicado presentará para cada uno de los eventos requeridos, sin costo adicional para la Agencia un proyecto que contenga como mínimo, lo siguiente:
  - a) Concepto creativo;
  - b) Layout (distribución de espacios);

**Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V. (CC&E)**, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con los requerimientos solicitados en los plazos señalados aceptando cada uno de los puntos antes mencionados en terminos de referenecia del presente Anexo II "Propuesta Económica", del Anexo I "Especificaciones Técnicas, condiciones contractuales y lo relativo al mencionado procedimiento de licitación.

**Protesto lo necesario.**  
**Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.**  
RFC: CC&060724E27



**Godel Eva Alarcón Navarrete**  
Representante legal.  
[m.alarcon@cc-eventos.com.mx](mailto:m.alarcon@cc-eventos.com.mx)  
[godel@cc-eventos.com.mx](mailto:godel@cc-eventos.com.mx)